

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A."

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A." se otorgó en la ciudad de Machala, el 13 de junio de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución Nº IG-CA-84- 1112 de 3 de Julio de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 203 el 6 de julio de 1984.-

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Juan Alipio Asencio Salguero, casado; Víctor Hugo Borja Barrezueta, casado; Jorge Rodolfo Coello Fernández, casado; Shirley Gesel Noblecilla Molina, casada; y, Jorge Augusto Serrano Correa, casado. Todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados el primero en la ciudad de Guayaquil y los cuatro últimos en la ciudad de Machala.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina "AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es: La siembra, cultivo, cosecha, comercialización y exportación de banano, cacao y frutas tropicales o productos agrícolas de la costa; la implementación de una ganadería y la comercialización del ganado; la importación de ganado en general y de reproductores en especial; la importación de insumos y vehículos destinados a sus fines; la Compra de bienes raíces rústicos destinados al cumplimiento de su objeto, o el arriendo de éstos, debiendo al efecto cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Reforma Agraria y su Reglamento y en general, podrá celebrar todo acto y contrato relacionado con su objeto.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$. 500.000,00.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan Alipio Asencio Salguero, Víctor Hugo Borja Barrezueta, Jorge Rodolfo Coello Fernández, Shirley Gesel Noblecilla Molina, y Jorge Augusto Serrano Correa.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.-